

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE SALAMANCA PARA LA ANUALIDAD 2024

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

ANUNCIO

Con fecha 12 de septiembre de 2024 se publicó en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid la propuesta de resolución provisional de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del ejercicio 2024, de conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, modificada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno 31 de mayo de 2017.

Al amparo del artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 19 de las bases reguladoras de la presente convocatoria, tras la publicación de la propuesta provisional en Sede Electrónica, se abrió un plazo de diez días hábiles para que las entidades formularan las alegaciones que estimaran oportunas.

Finalizado el plazo, se ha presentado una alegación:

La entidad **ASOCIACION CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA-ACISJF con CIF: G80508633**, presenta escrito de alegaciones con fecha 26 de septiembre de 2024. Examinadas las alegaciones presentadas por la entidad, se acuerda **desestimar las alegaciones** por incumplimiento del artículo 19.3 de las bases de la convocatoria, que indica "Esta convocatoria no contempla la posibilidad de reformulación de las solicitudes presentadas."

A la vista de la documentación obrante en el expediente, el órgano instructor que suscribe fórmula propuesta de resolución definitiva, según las relaciones que se adjuntan (**Anexo I, II, III, IV**):

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA MODALIDAD DE PROYECTOS

Nº DE ORDEN	ENTIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	CUANTÍA	PUNTOS
1	BLUES	7º CICLO LAS MUJERES DEL BLUES EN MADRID	3.500,00 €	75
2	ONGAWA	Justic_IA: Activando el voluntariado y la participación social frente a los impactos de la Inteligencia Artificial en los Derechos Humanos	3.449,00 €	71
3	PSIQUIATRIA Y VIDA	¡ACTIV@MENTE! Redes, asociacionismo y participación activa en salud mental.	3.500,00 €	70
4	AMAI TLP	TE QUIERO CONOCER, TE QUIERO AYUDAR	3.500,00 €	66
5	SCOUTS	INTEGRASCOUT SALAMANCA	3.500,00 €	63
6	ASPAS	DIGI (Discapacidad en la Infancia, Género e Igualdad)	3.500,00 €	61

Información de Firmantes del Documento



7	CLUB REC GUINDALERA	FUTBOL BASE CR GUINDALERA	3.500,00 €	57
8	IROKO	CRECIENDO EN VERDE	3.500,00 €	57
9	UICM	Ciclo de conferencias sobre la gestión fiscal, gerencial y documental en los colegios profesionales. experiencias de buena praxis y retos de futuro	3.500,00 €	53
10	ACISJF	ACISJF, TU PUNTO DE ENCUENTRO	3.490,72 €	44
TOTAL, SOLICITADO Y CONCEDIDO			34.939,72€	

ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA MODALIDAD DE GASTOS DE ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO DE SEDE SOCIAL

Nº DE ORDEN	ENTIDAD SOLICITANTE 2024	CUANTÍA	PUNTOS
1	ONGAWA	2.000,00 €	100
2	AEDA	2.000,00 €	98
3	PSIQUIATRIA Y VIDA	2.000,00 €	96
4	ATENEO DIST SALAMANCA	2.000,00 €	92
5	IROKO	2.000,00 €	92
6	AMADOR DE LOS RIOS	1.180,00 €	90
7	UICM	2.000,00 €	90
8	AMAI TLP	2.000,00 €	63
9	ASPAS	2.000,00 €	49
10	ACISJF	2.000,00 €	47
11	CLUB ESCUELA MANILA	1.186,00 €	43
TOTAL, SOLICITADO Y CONCEDIDO		20.366,00 €	

Información de Firmantes del Documento

CARLOS MARIA MARTINEZ SERRANO - COORDINACION DEL DISTRITO DE SALAMANCA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/10/2024 12:29:26
CSV : 1LNCMGP37C5VX47D



ANEXO III

RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA MODALIDAD DE GASTOS DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y/O EQUIPAMIENTO

Nº DE ORDEN	ENTIDAD SOLICITANTE 2024	CUANTIA	PUNTOS
1	PSIQUIATRÍA Y VIDA	600,00 €	96
2	ATENEO	600,00 €	92
3	UICM	558,38 €	90
4	CENTRO RIOJANO	599,98 €	65
5	ASPAS	599,00 €	49
6	ACISJF	590,09 €	47
TOTAL, SOLICITADO Y CONCEDIDO		3.547,45 €	

ANEXO IV

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS PARA LA PRESENTE SUBVENCIÓN

N.º DE ORDEN	ENTIDAD SOLICITANTE	MODALIDAD	MOTIVO DE INADMISIÓN Y NORMATIVA DE REFERENCIA
1	MADRID LUXURY DISTRICT	MODALIDAD PROYECTO: MADRID LUXURY DISTRICT FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO 2024 DISTRITO SALAMANCA	"El importe total de cada proyecto presentado, impuestos incluidos, no podrá ser superior a 8.000 euros, por lo que serán desestimados aquellos proyectos cuyo presupuesto supere dicho importe. Además, la cuantía solicitada no podrá superar el presupuesto del proyecto, y no podrá ser superior a 3.500 euros. Las solicitudes cuya cuantía solicitada sea superior al límite expresado serán desestimadas" (Art 5.2 de las Bases Reguladoras de la Convocatoria).
2	ASOC. PUERTA DE ALCALÁ	MODALIDAD FUNCIONAMIENTO SEDES SOCIALES	"Las entidades ciudadanas solicitantes de subvención con cargo a la presente convocatoria deberán reunir, a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, los siguientes requisitos: d) Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones". (Art.9.1.d) de las Bases Reguladoras de la Convocatoria)

Información de Firmantes del Documento



La presente propuesta se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es>, para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 de las bases de la Convocatoria, en el plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a dicha publicación, las entidades propuestas como beneficiarias comuniquen su aceptación de manera expresa, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

La **aceptación** habrá de ser firmada por la persona que ostenta la representación legal de la entidad. El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es>.

La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

Resolución firmada electrónicamente por el/la Coordinador/a del Distrito

Los datos de firma (identidad y cargo del firmante y fecha de la resolución) se recogen en el pie de este documento.

Información de Firmantes del Documento



CARLOS MARIA MARTINEZ SERRANO - COORDINACION DEL DISTRITO DE SALAMANCA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/10/2024 12:29:26
CSV : 1LNCMGP37C5VX47D

